14/07/2020

FL de Curacaví logra prisión preventiva para sujeto que disparó subametralladora desde su propiedad

El martes 07 de julio personal Carabineros fue alertado por vecinos que denunciaban que un hombre se encontraba disparando ráfagas de balas desde el techo de su domicilio en el sector Panguiles de Curacaví. De acuerdo a la información proporcionada, el hombre había estado manipulando el arma durante la noche y en horas de la mañana, provocando alarma entre los vecinos del domicilio.

Los residentes del sector contactaron al fiscal de turno, **Nicolás Contreras**, quien, a su vez, se comunicó con el juez de garantía de Curacaví, para obtener la orden de entrada y registro al domicilio. Al ingresar a la propiedad, se percataron de que el sujeto mantenía un arma de origen americano, marca Intratec TEC-9, la cual se encuentra prohibida tanto en su país de origen, como en nuestro país.

“Se trata de un arma, que está prohibida por su alto poder destructor y por su peligrosidad. Posee una capacidad de 30 balas de 9 mm en su cargador, lo que hace evidente su alto poder destructor por la capacidad de ráfagas en salida automática que es capaz de disparar”, explicó el Fiscal Jefe de Curacaví, **Claudio Álvarez**.

Durante la audiencia ante el Juzgado de Garantía, la Fiscalía Occidente formalizó al sujeto por tenencia ilegal de arma prohibida, disparos injustificados en la vía pública y por tenencia ilegal de municiones, dado que en un vehículo que estaba al interior de la propiedad, se encontraron cartuchos calibre 12 de escopeta.

El tribunal accedió a la prisión preventiva solicitada por el Ministerio Público, ya que el individuo mantenía condenas por los delitos de tráfico y microtráfico, y decretó 90 días para la investigación.